



## **DEBERES Y DERECHOS DEL CLIENTE OFICINA DE RECREACIÓN**

### **DEBERES DEL CLIENTE**

Para la prestación del servicio, el cliente deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- Cuando el servicio sea con tarifa, establecer la modalidad de pago del servicio antes de recibirlo y tener soporte que evidencia el acceso al mismo.
- El cliente deberá cumplir con el horario establecido del evento, para que tenga acceso a las instalaciones o a la plataforma digital dónde se desarrollarán o transmitirán las actividades o eventos recreativos.
- El cliente debe mantener una actitud de respeto en la participación de eventos virtuales o presenciales.
- Para las actividades presenciales, es responsabilidad del cliente guardar respeto y educación durante la realización de los eventos y programas, para que se mantenga un ambiente de armonía y tolerancia.
- El cliente deberá cuidar y hacer uso racional de los espacios, instalaciones y recursos brindados por CAJAMAG y por las entidades prestadoras de servicio durante la realización de cada uno de los eventos.
- Para la participación de niños y niñas, personas discapacitadas ó de la tercera edad en las actividades de recreación, deberán tener acompañamiento durante la actividad con los padres de familia o persona responsable.
- Es responsabilidad del cliente y usuario del servicio llevar el carné de seguro de afiliación a la EPS. o entidad de salud que cubra el servicio en caso de accidente.
- Para todo evento que involucre niños y niñas menores de edad, personas discapacitadas y personas mayores, deberá contar con un familiar o persona responsable como acompañante para la vigilancia y cuidado ya que CAJAMAG no se responsabilizará por el cuidado de las personas que participan en el evento, excepto para la actividad Sábado Divertido que los participantes cuenta con la Autorización de Padres CCS-3-FO-4 y vienen acompañados por 2 o 3 adultos responsables por cada bus. Así mismo, Para el caso de las actividades

*Este anexo fue tomado de la Versión 15  
de la Promesa de Servicio de Recreación CPS-1-DE05*



recreativas que sean solicitadas por las empresas afiliadas, en donde los participantes sean todos niños deberán venir acompañados por 2 o más responsables dependiendo a la cantidad de niños participantes designadas por la empresa.

## **DERECHOS DEL CLIENTE**

Para la prestación del servicio, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- Cumplir con las especificaciones pactadas en la promesa de servicio, para no generar quejas, confusiones o malos entendidos.
- Recibir información clara y oportuna sobre el evento y la forma de utilizarlos o acceder a ellos.
- Notificar oportunamente al cliente acerca de cambios en las fechas, horarios ó modificaciones relacionadas con las actividades del servicio a prestar.
- Recibir el recibo de pago como soporte de cancelación del servicio cuando el servicio es pago.